

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEPEREIRA - INFORME GENERAL DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA - 2021									
NOMBRE DE LA AUDITORIA	No	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION MEJORA	RESPONSABLE	META	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NIVEL AVANCE	OBSERVACIONES
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	1	MACROPROCESO FINANCIERO Hallazgo Numero 1 Efectivo y Equivalente a Efectivo Deficiencias en las conciliaciones contabilidad y tesorería de terceros con incidencia Administrativa Condición Se registra en la subcuenta 240790 Otros recaudos a favor de terceros en cuantía de 10 punto 9 millones de pesos correspondiente a consignaciones de deudores los cuales no fueron identificados al cierre de la vigencia 2020 no obstante en las conciliaciones bancarias entregadas al equipo auditor por parte de tesorería correspondientes al mes de diciembre de 2020 el valor es diferente 13 punto 2 millones de pesos Generando incertidumbre en la conciliación realizada entre Contabilidad y Tesorería además esta ha sido una observación reiterativa y al solicitar los seguimientos al plan de mejoramiento no se entregó evidencia de esta acción de mejora evidenciándose que al cierre de la vigencia persistía esta situación luego se allega al equipo auditor oficio sin fecha y sin firmas, donde el mismo Instituto establece que en la vigencia 2021 seguirán depurando esta información	Se realizará conciliación trimestral entre Contabilidad y Tesorería para establecer diferencias existentes entre los registros de la cuenta 240790 y los depósitos bancarios sin identificar efectuando los ajustes contables correspondientes	Tesorería Profesional Especializada Luisa Fernanda Vidal Gestión Financiera Contabilidad German Dario Villada	Equivalencia entre los registros contables de la cuenta 240790 y depósitos en cuentas bancarias	01/07/2021	31/12/2021	100	Se realizaron conciliaciones trimestrales quedando a 31 de dic dos actas a partir de la suscripción del plan de mejora las cuales reposan en el archivo de gestion tesorería
	2	Hallazgo Número 2 Cuentas por Cobrar Deterioro de la cartera con incidencia Administrativa Condición Se genera cierta incertidumbre para este organismo de control fiscal en la razonabilidad de la medición posterior de las cuentas por cobrar cuando se registra las siguientes situaciones 1 La información entregada mediante el oficio 1799 2021 de febrero 22 de 2021 la información del cálculo del deterioro de la cartera realizada por el Instituto de Movilidad en la vigencia 2020 y la base de datos entregada por cartera del saldo a deteriorar se pudo establecer que el valor de este último era de 48 942 punto 9 millones de pesos y al realizar la verificación de estos saldos con la conciliación entregada por contabilidad se evidencia la existencia de una diferencia de 12 punto 3 millones de pesos ya que los saldos a deteriorar en contabilidad corresponden a la suma de 48 955 punto 2 millones de pesos.	1 Se verificará que la base de datos de cartera que se tiene en cuenta para cálculo del deterioro de cartera por parte de tesorería sea la consistente con la conciliación que efectúa contabilidad para llevar a cabo dicha verificación se establecerá un formato para este proceso	Tesorería Profesional Especializada Luisa Fernanda Vidal Gestión Financiera Contabilidad German Dario Villada	1Equivalencia entre el valor de cartera para efectos de cálculo de deterioro y saldo cartera conciliación	01/07/2021	31/12/2021	100	Saldo cartera proceso deterioro sobre saldo cartera conciliación contable se realiza actas de conciliacion mensual a partir de la fecha del plan de mejora del deterioro de la cartera los soportes se encuentran el archivo getion tesorería
	2	Hallazgo Número 2 Cuentas por Cobrar Deterioro de la cartera con incidencia Administrativa Condición Se genera cierta incertidumbre para este organismo de control fiscal en la razonabilidad de la medición posterior de las cuentas por cobrar cuando se registra las siguientes situaciones 2 Se registra diferencia en el deterioro de la cartera por valor de 5 822 punto 4 millones de pesos una vez verificados los valores entre los saldos del Balance de prueba y el Estado de Situación Financiera rendida en el aplicativo SIA Contralorias formato 202026	2 Debido a que la diferencia presentada entre los dos informes corresponden a equivocación en de fecha en reporte entregado, se verificará y conciliará todo tipo de informe entregado a los entes de control	Contabilidad German Dario Villada	Entrega de informes verificados y conciliados	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Informes solicitados sobre informes a entregar verificados se realizaron actas mensuales de conciliacion las cuales se encuentran en archivo gestion tesorería
	2	Hallazgo Número 2 Cuentas por Cobrar Deterioro de la cartera con incidencia Administrativa Condición Se genera cierta incertidumbre para este organismo de control fiscal en la razonabilidad de la medición posterior de las cuentas por cobrar cuando se registra las siguientes situaciones 3 Se presenta igualmente diferencia de 2 punto 0 pesos entre la base utilizada por el Instituto para el cálculo del deterioro de la cartera y el Estado de Situación Financiera	3 Se verificará que tanto el valor del gasto por deterioro calculado para el periodo como el saldo de deterioro acumulado sea igual a los saldos registrados contablemente en los estados de situación financiera y estado de resultados del Instituto para el cierre del periodo contable para llevar a cabo dicha verificación se establecerá un formato para este proceso	Tesorería Profesional Especializada Luisa Fernanda Vidal Gestión Financiera Contabilidad German Dario Villada	3 Equivalencia entre valores calculados de gasto por deterioro con los registrados en los estados financieros del Instituto	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Gasto calculado deterioro sobre gasto registrado estados financieros se realizo calculo de gatos mensual conciliado y los soportes se encuentran en archivo gestion tesoria
	2	Hallazgo Número 2 Cuentas por Cobrar Deterioro de la cartera con incidencia Administrativa Condición Se genera cierta incertidumbre para este organismo de control fiscal en la razonabilidad de la medición posterior de las cuentas por cobrar cuando se registra las siguientes situaciones 4 Otro de los aspectos que se observa es que el Instituto presenta cuentas por cobrar que son individualmente significativas para las cuales se debió realizar de manera individual la evaluación de indicios de deterioro Sin embargo el cálculo realizado fue por años sin tener en cuenta lo estipulado en el Manual de políticas contable actualizado Medición Posterior	4 Se realizará el proceso de calculo de deterioro individual de la cartera más significativa del Instituto cuyo valor de comparendo supere los 10 SMMLV mediante consulta de bases de datos externas que permitan identificar variables que impliquen un difícil recaudo de la cartera	Cobro Coactivo Ervin Eduardo Arboleda Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Tesorería Fernanda Vidal y personal a cargo	4 Se llevará a cabo proceso de deterioro de cartera en forma individual cuyo saldo supere los 10 SMMLV año 2021 el 40 por ciento de los comparendos que superen los 10 SMMLV año 2022 el 60 por ciento de los comparendos que superen los 10 SMMLV 2023 permanente	01/07/2021	31/12/2021	100	Calculo deterioro individual comparendos se realizo deterioro individual a asado 31 de diciembre de 2021 los soportes se encuentra en getion tesorería
	3	Hallazgo Número 3 Cuentas por Cobrar deficiencias en el cobro coactivo con incidencia Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal Condición Se evidencia debilidad en el proceso de cobro coactivo y la recuperación de la cartera, es así como al cierre de la vigencia se encontró un total 18 940 comparendos, los cuales tienen fechas de resolución de las vigencias 2011 al 2013 con saldo total de 5 559 394565 millones de pesos a vencer por términos conllevando a pérdida de recursos importantes para el sostenimiento del Instituto ya que estos deudores superan los ocho años desde la fecha en que queda en firme el acto administrativo al auto o sentencia que impone la obligación económica objeto de recaudo quedando clasificada según su reglamento interno de cartera como de improbable recaudo Aspecto que estaría demostrando una debilidad en la recuperación de las cuentas por cobrar puesto que el Instituto presento un total de 2415 prescripciones cuyo valor asciende a la suma de 1 401 899 300 millones de pesos durante la vigencia 2020 situación que no fue revelada en sus notas a los estados financieros En este orden de ideas en análisis a repuestas del derecho de contradicción se determina un posible detrimento fiscal por una cuantía de 700 949 650 millones de pesos resultado de las resoluciones por medio de las cuales se decreta la prescripción de multas de tránsito durante la vigencia 2020	Se realizará revisión al proceso de cobro persuasivo y coactivo realizado por el IMP con la finalidad de optimizar los procesos que actualmente se llevan a cabo que permitan aumentar el recaudo de multas que hacen parte de la cartera de la entidad	Dirección General Sergio Alexander Sergio Trejos Cobro Coactivo Ervin Eduardo Arboleda Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Tesorería Fernanda Vidal y personal a cargo	Ejecución de medidas cautelares que corresponden a los registros de embargos de los comparendos que hacen parte del área de cobro coactivo	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Total de contraventores embargados sobre Total de contraventores en estado de cobro coactivo por embargar Se registraron todas las medidas de embargo de los comparendos que se encontraban en cobro coactivo hasta la vigencia 2018 ya que la vigencia 2019 los comparendos no se encuentran en coactivo tambien se realizo embargos de cuentas bancarias a los comparendos que se encontraban en acuerdo de pago incumplido corte 2021 ademas se registraron embargos a los vehiculos de los deudores de multas en cobro coactivo los soportes se encuentran en elarea de cobro coactivo
	3	Hallazgo Número 3 Cuentas por Cobrar deficiencias en el cobro coactivo con incidencia Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal CONTINUACIÓN	Se realizará revisión al proceso de cobro persuasivo y coactivo realizado por el IMP con la finalidad de optimizar los procesos que actualmente se llevan a cabo que permitan aumentar el recaudo de multas que hacen parte de la cartera de la entidad	Dirección General Sergio Alexander Sergio Trejos Cobro Coactivo Ervin Eduardo Arboleda Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Tesorería Fernanda Vidal y personal a cargo	Notificar adecuadamente en referencia al mandamiento de pago y la notificación del mandamiento de pago con la dirección que repose en la RUNT en las fechas establecidas según la normatividad vigente	01/07/2021	31/12/2021	100	Número de mandamientos de pago enviados para notificación vigencia 2018 15171 sobre Número de mandamientos de pago por enviar para notificar vigencia 2018 15171 se notificaron adecuadamente los mandamientos de pago de la vigencia 2018 los cuales se encontraban en cobro coactivo
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa Condición Los bienes devolutivos e intangibles propiedad de la entidad presentaron al cierre de la vigencia, las siguientes situaciones En la conciliación efectuada entre Contabilidad y Almacén no se detalla por parte de esta última las cifras por cada una de las cuentas que integran la base de datos de estos bienes se entrega una base de datos como soporte que no refleja claramente ni el cálculo de las vidas útiles ni el valor residual solo presenta dos 2 columnas donde en una de ellas detalla el costo de adquisición y en la otra la depreciación acumulada Información aportada por contabilidad a través de control interno como respuesta a acta de solicitud de información de fecha	Evidenciar al 31 de diciembre 2021 a través de hoja de cálculo las cifras de cada una de las cuentas que integran la base de datos de los bienes en la cual se refleje el costo de adquisición la depreciación acumulada el cálculo de las vidas útiles y el valor residual	Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	90 por ciento Base de datos de los bienes con cuentas que reflejen el costo de adquisición la depreciación acumulada el cálculo de las vidas útiles y el valor residual de cada uno de los bienes del IMP	01/09/2021	31/12/2021	100	Se evidencia al 31 de diciembre 2021 a través de hoja de cálculo la cual reposa en contabilidad y presupuesto las cifras de cada una de las cuentas que integran la base de datos de los bienes en la cual se refleje el costo de adquisición la depreciación acumulada el cálculo de las vidas útiles y el valor residual
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION Por otra parte al hacer la solicitud de la base de datos directamente en el almacén se observan diferencias entre los reportes de ambas áreas en lo que respecta a la medición inicial de la cuenta Maquinaria y equipo y la cuenta Equipo de comunicación, en cuantía de 2 287 570 punto 57 millones de pesos	Conciliar en último trimestre de 2021 los bienes que conforman la PPY E del IMP de acuerdo a los valores reportados por almacén y contabilidad mediante la elaboración de balance de prueba	Gestión Financiera y Contable Germán Dario Villada y Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	90 por ciento Conciliación realizada entre almacén y contabilidad con balance de prueba emitido por el área contable	01/09/2021	31/12/2021	100	Se realizo conciliación de 2021 entre almacén y contabilidad al 100 por ciento con balance de prueba el soporte se encuentra en archivo excel en contabilidad y almacen
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION Igualmente en la depreciación y amortización acumulada de las cuentas se observó que en almacén se están utilizando cuentas que no pertenecen a este grupo 167590 Otros equipos de transporte tracción y elevación Grupo 52 de Ventas que no es una cuenta y menos de depreciación	Entregar al ente de control el soporte documental o digital de los bienes que se colocaron al servicio durante la vigencia 2020 generados a través del movimiento de almacén Número 52 Salida de elementos devolutivos SINPAD donde se evidencia que el código generado por el modulo de almacén se utiliza para el control de devolutivos al servicio especificando los que integran la cuenta 167590 Subcuenta de Equipo de Transporte y no una cuenta	Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	Entregar las salidas de almacén generadas por movimiento 52 bienes devolutivos clasificados en la cuenta 167590	01/09/2021	31/12/2021	100	Se evidencia el soporte documental o digital de salidas Numero 52 que integran la cuenta 167590 la cual reposa en almecen y contabilidad
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION Por otra parte en la base de datos de contabilidad se identifica un saldo de depreciación de 33 397 393 millones de pesos sin que se evidencie cuenta de depreciación acumulada para este valor	Evidenciar que este valor corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles en bodega y se realizará la parametrización contable con la correspondiente cuenta en el módulo de inventarios de almacén	Gestión Financiera y Contable Germán Dario Villada y Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	Parametrizar en el modulo de inventarios la cuenta correspondiente a la depreciación de los bienes que se encuentran en Bodega	01/09/2021	31/12/2021	100	Se evidencia en los soporte digitales que reposan an almacen y contabilidad que el Valor de la depreciación de los bienes almacenados en bodega calculados y contabilizados de acuerdo a la parametrización establecida entre contabilidad y almacén

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION Así mismo una vez comparadas las dos bases de datos existen diferencia en las siguientes cuentas 168504 168505 168506 158507 168508 197508 Cabe anotar que estas bases de datos fueron entregadas así Contabilidad en la respuesta a la primera solicitud de información como soporte de la conciliación Almacén Vs Contabilidad y Almacén se solicitó base de datos a través de acta de visita fiscal	Conciliar entre almacén y contabilidad los últimos dos trimestres de la vigencia 2021 mediante balance de prueba, la depreciación y amortización acumulada de los bienes que forman parte de la PPyE del instituto de acuerdo a los valores reportados por almacén	Gestión Financiera y Contable Germán Darío Villada y Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	90 por ciento de la información conciliada entre almacén y contabilidad que evidencie la depreciación y amortización acumulada de la PPyE del IMP	01/07/2021	31/12/2021	100	Se evidencia la conciliación digital que evidencia la depreciación y amortización acumulada de los bienes conciliados entre almacén y contabilidad en el segundo semestre de 2021 la cual se encuentra en medio digital en almacen y contabilidad
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION En la base de datos entregada al equipo auditor el día 30 de marzo de 2021 donde se solicitan los cálculos detallados no se evidenció cálculo de deterioro sobre los bienes muebles en cumplimiento a lo establecido en el Manual Básico para el manejo de almacén el cual establece en el numeral 4 5 5 1 literal a La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como Propiedades Planta y Equipo cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo sea igual o superior a treinta y cinco 35 UVT reiterativa	Evidenciar al 31 de diciembre de 2021 a través de base de datos la revisión de cálculo del deterioro de cada uno de los bienes clasificados, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4 5 5 1 literal a del Manual Básico para el Manejo de Inventarios y Almacén cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo sea igual o superior a treinta y cinco 35 UVT reiterativa	Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	90 por ciento de la revisión de cálculo del deterioro de bienes clasificados de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4 5 5 1 literal a del Manual Básico para el Manejo de Inventarios y Almacén cuyo valor sea igual o superior a los 35UVT	01/09/2021	31/12/2021	100	Se evidencia en Base de datos en archivo de contabilidad y almacen donde revela el numero de bienes que conforman la PPy E clasificados o reclasificados cuyo valor sea igual o superior a los 35UVT
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION No se evidencian los valores residuales en el cálculo de la depreciación información que no permitió comprobar la fiabilidad del valor determinado y las vidas útiles aplicadas por el Instituto de Movilidad de Pereira	Evidenciar al 31de diciembre 2021 la base de datos que contenga los valores residuales en el cálculo de la depreciación de la PPyE del IMP Calculado sobre el valor depreciable de cada bien Valores de reposición más los gastos de montaje e instalación al momento de la adquisición o desmantelamiento y retiro final de su vida útil menos el valor residual	Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	80 por ciento Base de datos con valores residuales en el cálculo de la depreciación	01/09/2021	31/12/2021	100	Se evidencia en Base de datos en archivo de contabilidad y almacencontiene los valores residuales y el cálculo de la depreciación de los bienes que conforman la PPyE del IMP
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION Se identifican dentro de los bienes propiedad de la entidad, elementos que por su estado debieron ser dados de baja no obstante al cierre de la vigencia no se llevó a cabo este procedimiento pese a que el Instituto reportó haber realizado procedimientos de baja de bienes en la vigencia 2020 sin embargo aún se evidencian elementos obsoletos malos y con valor cero	Realizar al 31 de diciembre de 2021 el procedimiento de baja establecido en el Manual Básico de Inventarios y almacén de los bienes que se encuentren en estado de deterioro, obsolescencia e inservilidad y con valor cero	Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	90 por ciento de bienes dados de baja del Inventario General del IMP mediante acto administrativo	01/07/2021	31/12/2021	90	se encuentran proyectados los Actos administrativos mediante el cual se da de baja algunos bienes propiedad termino de la en la vigencia 2021 estos se registraran en los primeros dias del mes de enero de 2022 estos soportes se encuentran en almacen
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION En la base de datos entregada por almacén el día 30 de marzo de 2021 se detallan saldos en cuentas y grupos que no pertenecen a las cuentas de depreciación 167590 Otros equipos de transporte tracción y elevación y el grupo 52 de Ventas Reflejando claramente la falta de revisión, control y capacitación del personal involucrado en los procesos contables La base de datos entregada por contabilidad a través de la oficina de control interno el día 22 de febrero de 2021 carecía de información suficiente para evidenciar cálculo de depreciación vida útil y valor residual	Adelantar para el segundo semestre de 2021 la ejecución de un proceso contractual de prestación de servicios con una persona natural o jurídica competente que coadyuve a adelantar el procedimiento de actualización revisión de las cuentas vida útil programada en meses valores residuales en el cálculo de la depreciación deterioro por el valor depreciado en meses de uso de los bienes que conforma la PPyE del IMP	Dirección General Sergio Trejos Subdirección Financiera Luisa Vidal Encargada Oficina Asesora jurídica María Fernanda Reyes Gestión Compras y Logística Claudia Trejos y personal a cargo	100 por ciento Proceso contractual en ejecución con una persona natural o jurídica competente	01/09/2021	31/12/2021	80	Se evidencia a 31 diciembre de 2021 el contrato no ha sido liquidado se encuentra en Ejecución se han entregado 2 informes y se espera la entrega del informe final
	4	Hallazgo Número 4 Propiedades Planta y Equipo Irregularidades en el registro de los bienes devolutivos con incidencia Administrativa CONTINUACION adicionalmente se evidencia un saldo de 33 397 393 millones de pesos el cual no tiene asignada una cuenta de depreciación acumulada No se evidenció la utilización de la cuenta 168513 en el Instituto de Movilidad pese a que esta cuenta esta en el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno	Parametrizar en el módulo de inventarios la cuenta 168513 para ser utilizada de acuerdo al catálogo de cuentas en la depreciación de los bienes que se encuentran en almacén	Gestión Financiera y Contable Germán Darío Villada y Gestión Compras y Logística Claudia Rosa Trejos y personal a cargo	100 por ciento Cuenta parametrizada en el módulo de almacén con contabilidad	01/07/2021	31/12/2021	100	100 por ciento de la Cuenta parametrizada en el módulo de almacén con contabilidad esta hace parte de la conciliación a 31 de diciembre el soporte se encuentra en contabilidad
	5	Hallazgo Número 5 Deficiencia en las Conciliaciones entre áreas con incidencia Administrativa y presunta disciplinaria Se genera incertidumbre en las conciliaciones entregadas al equipo auditor por las siguientes situaciones 1 Contabilidad Vs Almacén Las conciliaciones deben reflejar los saldos por cuenta tanto en almacén como en contabilidad, no saldos generales de elementos propiedades planta y equipo y depreciación por otra parte está bien que se presente como soporte la base de datos con la cual fue consolidada la información pero esta debe de contener información suficiente para determinar vidas útiles depreciación y valor residual	1 Adelantar para el segundo semestre de 2021 un proceso contractual de prestación de servicios con una persona natural o jurídica competente, que coadyuve a adelantar conciliación al cierre de la vigencia 2021 mediante la actualización revisión de las cuentas vida útil programada en meses valores residuales en el cálculo de la depreciación deterioro por el valor depreciado en meses de uso de los bienes que conforma la PPyE del IMP	Dirección General Sergio Trejos Oficina Asesora Jurídica María Fernanda Reyes Subdirector Financiero Gestión Compras y Logística Claudia Rosa Trejos y personal a cargo	90 por ciento de las cuentas contables entre almacén y contabilidad conciliadas al cierre de la vigencia 2021	01/07/2021	31/12/2021	90	la Base de datos de la conciliación realizada al cierre de la vigencia 2021 entre almacén y contabilidad el 90 por ciento de las cuentas contables entre almacén y contabilidad conciliadas al cierre de la vigencia 2021 y Se evidencia a 31 diciembre de 2021 el contrato no ha sido liquidado se encuentra en Ejecución se han entregado 2 informes y se espera la entrega del informe final
	5	Hallazgo Número 5 Deficiencia en las Conciliaciones entre áreas con incidencia Administrativa y presunta disciplinaria Se genera incertidumbre en las conciliaciones entregadas al equipo auditor por las siguientes situaciones 2 Conciliación multas por cobrar Vs Contabilidad Igual que en el punto anterior la conciliación debe presentar por separado los saldos de Multas por cobrar y los de Contabilidad saldos que finalmente presentaron inconsistencias en la base tomada para el cálculo del deterioro de la cartera generando valores imprecisos en el balance de prueba lo que ha generado una diferencia de 5 822 359 996 punto 61 millones de pesos y en las bases de saldos tomadas para realizar el cálculo del deterioro de la cartera una diferencia de 12 267 919 millones de pesos	2 Se verificará que la base de datos de cartera que se tiene en cuenta para efectos de cálculo del deterioro de cartera por parte de tesorería sea consistente con la conciliación que efectúa contabilidad para llevar a cabo dicha verificación se establecerá un formato para este proceso	Tesorería Profesional Especializada Luisa Fernanda Vidal Gestión Financiera Contabilidad German Darío Villada	1 Equivalencia entre el valor de cartera para efectos de cálculo de deterioro y saldo cartera conciliación	01/07/2021	31/12/2021	100	el Saldo cartera proceso deterioro sobre Saldo cartera conciliación contable se verifico equivalencia entre ekl valor de cartera y el saldo de cartera se verifica mediante acta mensuales a partir de la fecha de suscripción del plan de mejora los soportes reposan en archivo gestion tesoreria
	5	Hallazgo Número 5 Deficiencia en las Conciliaciones entre áreas con incidencia Administrativa y presunta disciplinaria Se genera incertidumbre en las conciliaciones entregadas al equipo auditor por las siguientes situaciones 3 Contabilidad Vs Jurídica Se revela en sus Notas a los Estados Financieros que al cierre de la vigencia 2020 se conserva el mismo valor provisionado a diciembre 31 de 2019 en los litigios y demandas teniendo como argumento que el área jurídica no entregó la actualización de dicha provisión antes del cierre del periodo contable	3 Una vez enviada la solicitud al área financiera se estableció un cronograma para remitir el valor provisionado de demandas y litigios para el periodo del año contable	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Juridica	Remisión en término del valor provisionado de demandas y litigios al área financiera	01/07/2021	31/12/2021	100	el Valor fue entregado mediante correo electronico al area contable y ademas el area juridica entrego la matriz provision contable litigios judiciales el soporte se encuentra en el area contable y juridica
	6	Hallazgo Número 6 Debilidades en la evaluación del Control Interno Contable con incidencia Administrativa Condición: Se observa en la evaluación al control interno contable realizado por el Instituto debilidades como 1 No se está dando a la columna observaciones la importancia que requiere, debido a que en ella se debe indicar las razones de la calificació	Se realizara en la columna observaciones el análisis de cada uno de los elementos del marco normativo	Oficina Asesora de Control Interno Luis Fernando Gonzalez	Observaciones y análisis de las 110 preguntas del formato de evaluación del Control Interno Contable	01/07/2021	01/02/2022	0	INDICADOR Total preguntas sobre Total de preguntas con observaciones y análisis este se realizara el 28 de febero de 2022
	6	Hallazgo Número 6 Debilidades en la evaluación del Control Interno Contable con incidencia Administrativa 2 Una vez realizados varios procedimientos en la auditoría financiera y de gestión del Instituto de Movilidad de Pereira, se ha evidenciado debilidad por parte del personal encargado de la realización de la evaluación al control interno contable debido a que las observaciones carecen de análisis técnico frente a cada pregunta	La oficina de control interno se apoyara con profesional en contaduría para la evaluacion	Oficina Asesora de Control Interno Luis Fernando Gonzalez	Evaluación al control interno contable con observaciones y análisis técnico frente a cada pregunta	01/07/2021	01/02/2022	0	INDICADOR Total preguntas sobre Total de preguntas con observaciones y analizadas este se realizara el 28 de febero de 2022
	6	3 No existe coherencia en la calificación otorgada 4 punto 79 con lo expuesto en el numeral 2 punto 2 debilidades Retrasos en la entrega de reportes por parte de otras dependencias del Instituto Falta de personal en el área contable el cual involucra además del proceso contable el presupuestal y tan solo se cuenta con un profesional y un técnico financiero Deficiencias en los sistemas de información persisten varios procesos manuales llevados a cabo en hoja electrónica Falta de oportunidad en el reporte de bienes devolutivos en atención al Manual de Manejo de Inventarios por parte del área operativa	La oficina de control interno se apoyara con profesional en contaduría para la calificación	Oficina Asesora de Control Interno Luis Fernando Gonzalez	Calificación al informe de control interno contable acorde al análisis y observaciones de los 32 criterios de control	01/07/2021	01/02/2022	0	INDICADOR Total criterios evaluados sobre Total criterios calificados este se realizara el 28 de febero de 2022
	7	Hallazgo Número 7 Déficit en el Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio con incidencia Administrativa y presuntamente disciplinaria Condición Se genera incertidumbre en la razonabilidad de esta cifra presentada en el Estado de Resultados de 1 817 946 594 millones de pesos como déficit del ejercicio y en el Estado de Cambios en el Patrimonio presentando una variación relativa negativa de 7 punto 0 por ciento toda vez que la provisión de litigios y demandas fue relacionada con el mismo valor de la vigencia 2019 situación que se genera porque la oficina jurídica no relaciono al final del periodo la provisión para esta cuenta en la vigencia 2020	Una vez enviada la solicitud al área financiera se estableció un cronograma para remitir el valor provisionado de demandas y litigios para el periodo del año contable	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Juridica	Remisión en término del valor provisionado de demandas y litigios al área financiera	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Solicitud enviada sobre solicitud recibida y aprobada INDICADOR Solicitud enviada sobre Solicitud y Valor entregada mediante correo electronico el area juridica entrego la matriz provision contable litigios judiciales el soporte se encuentra en el area contable y juridica

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	8	MACROPROCESO PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN Hallazgo Número 01 Destinación de recursos específicos en Gastos de Funcionamiento Con incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria Condición Una vez analizada la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Instituto de Movilidad se observa que presuntamente se utilizó recursos con destinación específicos en gastos de funcionamiento puesto que según el reporte entregado a través de la rendición de la cuenta vigencia 2020 en el SIA CONTRALORIA el Instituto obtuvo un recaudo por concepto de multas incluidos aquellos recursos provenientes que por este concepto se adicionaron a través de los recursos del Balance de la vigencia 2019 más el debido cobrar recaudado en la vigencia 2020 el cual fue por un valor total de 7 969 punto 5 millones de pesos quedando como ingreso corriente de libre destinación la suma de 10 238 punto 5 millones de pesos y al verificar los gastos realizados por el concepto de Funcionamientos el Instituto ha reportado una ejecución de 11 623 punto 5 millones de pesos es decir que destinó un valor de 1 384 punto 9 millones de pesos los cuales presuntamente provienen de los recursos obtenidos del concepto de multas	Se solicitara concepto a la Direccion de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito Publico con el propósito de establecer la posibilidad de clasificar los sueldos y prestaciones soicales del personal de agentes de transito con cargo al componente presupuestal de servicios personales de inversión conforme a las reglas o parámetros contemplados en el catalogo de clasificación presupuestal de las entidades territoriales contemplado en las resoluciones 3832 de 2019 y 1355 de 2020	Dirección General Sergio Alexander Sergio Trejos Subdirección Financiera encargada Luisa Vidal	Concepto emitido por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	01/07/2021	31/12/2021	100	Se evidencia el recibo del Documento emitido por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizaron las gestiones administrativas ante el Ministerio de hacienda y credito publico se recibo concepto el cual se encuentra en el archivo de gestion financiera
	9	Hallazgo Número 02 Falta de control en la publicación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones con incidencia Administrativa y presuntamente con connotación Disciplinaria Condición Se comprobó que el Instituto Municipal de Transito de Pereira al inicio de la vigencia 2020 cumplió con lo establecido en el Artículo 2 2 1 1 1 41 del Decreto 1082 de 2015 Puesto que una vez revisada la Resolución No 000097 del 29 de enero 2020 esta se encuentra debidamente publicada en SECOP y diseñada en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente Órgano directriz por mandato legal encargado de establecer los lineamientos de la contratación pública Conforme a la imagen expuesta se constata la publicación del Plan Anual de Adquisiciones el 31 de enero de 2020 Sin embargo cuando se hace la revisión de la contratación requerida como muestra se percata que algunos bienes y servicios no se encuentran incluidos en el plan de compra inicial objeto de análisis razón por la cual es lógico continuar con la revisión del Plan Anual de Adquisiciones Modificado En este orden de ideas, se procede a constatar la publicación en el SECOP de dicha modificación y se encuentra que el plan de compras actualizado fue publicado el 05 de febrero de 2021 lo cual se contraponen en lo establecido por la Ley y los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente De igual manera mediante Resolución No 000086 del 27 de enero de 2021 se establece el Plan Anual de Adquisiciones final a corte del 31 de diciembre de 2020 lo cual no asiste a la lógica teniendo en cuenta que el PAA contiene las compras a realizar durante la vigencia 2020 sirviendo como carta de navegación al momento de desarrollar cualquier proceso contractual	Publicar en la página Web del IMP y en el SECOP la actualización del PAAC de acuerdo a las modificaciones y adiciones presupuestales presentadas al mes de julio de 2021 tal como lo dispone el Artículo 2 2 1 1 1 4 4 del Decreto 1082 de 2015	Subdirección Financiera encargada Luisa Vidal Subdirección de Informática y Telemática publicacion Gestión Compras y Logística Claudia Rosa Trejos	90 por ciento Modificación del PAAC actualizado y publicado al en el mes de julio de 2021 semestre de 2021	01/07/2021	30/07/2021	0	INDICADOR Publicación de PAAC modificado y actualizado al mes de julio de 2021 en la página web del IMP el SECOP la publicación en el secop es hasta el 30 de enero de 2022 se publicara ademas el PAAC ejecutado y presupuestado pendiente
	11	Hallazgo Número 04 Rendición de la Cuenta Con incidencia Administrativa Condición El informe de gestión entregado en el Formato 23 CMP 1 INFORME DE GESTIÓN 2020 PDF en la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2020 el día 18 de febrero de 2021 es entregado de manera desactualizada puesto que presenta reportes con cortes intermedios dentro de la vigencia siendo en algunos de ellos con reportes hasta el 30 de noviembre del 2020 Se observa que algunos documentos en PDF incluidos en la rendición de la cuenta no presentan un orden lógico cronológico aspecto que genera dificultad para el ejercicio auditor Así mismo el anexo 4 del Formato F24 CMP Plan Estratégico Institucional no presenta una estructura lógica para este documento y al finalizar dicho texto se indica que el Plan Estratégico 2020 2023 está en proceso de elaboración aspecto que ratifica la no existencia de dicha herramienta de planeación	La subdirección de planeación y la oficina asesora de control interno diseñaran una lista de chequeo mediante la cual se verificara la rendición de la cuenta y la calidad de la información	Oficina Asesora de Control Interno Luis Fernando González Subdirección de Planeación Javier Guarín	Lista de cheque implementada y verificada	01/07/2021	01/02/2022	100	La oficina asesora de control interno para la rendición de la cuenta cuenta con una lista de chequeo la cual se actualizo según la Resolución No386 del 06 de diciembre de 2021 de la contarloria municipal de pereira rendición de la cuenta
	12	Hallazgo Número 05 Omisión en la publicación de la información en el sitio web de la entidad Con incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria Condición La información consignada en el sitio web de la entidad se encuentra desactualizada en los aspectos presupuestales financieros de planeación control interno contratación entre otros	La subdirección de planeación y la oficina asesora de control interno diseñaran una lista de chequeo mediante la cual se verificara la rendición de la cuenta y la calidad de la información	Oficina Asesora de Control Interno Luis Fernando González Subdirección de Planeación Javier Guarín	Lista de cheque implementada y verificada	01/07/2021	01/02/2022	90	La subdireccion de planeacion y la oficina asesora de control interno cuenta con lista de chequeo para publicación de la información en el sitio web de la entidad se enviaron diferentes memorandos por parte de planeacion para la actualización los cuales reposan en la subdireccion de planeacion algunos de los procesos se encuentran endepuracion de la informacion de la pagina web
	12	Hallazgo Número 05 Omisión en la publicación de la información en el sitio web de la entidad Con incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria En cuanto a la información relacionada con la contratación en la página web se constata que se encuentra distribuido en enlaces que se pueden observar en la imagen Sobre los procesos de selección abreviada de menor cuantía no se encuentra publicado ningún proceso de la vigencia 2020 a pesar de que el Instituto de Movilidad de Pereira realizó escogencia por este método de selección Seguidamente se encuentra el enlace del manual de contratación de la entidad el cual se encuentra acorde a la normatividad vigente En la imagen anterior se evidencia que en la modalidad de subasta inversa no se publican los procesos en la página web desde la vigencia 2017 Tampoco se observan los procesos publicados en 2020 por Mínima Cuantía En cuanto a los avisos de convocatoria para la apertura de procesos contractuales no se evidencia publicación de proceso alguno realizado en la vigencia 2020 Se encuentran 3 avisos del proceso de licitación pública Numero 126 2021 el cual tiene por objeto Señalización Vial Horizontal y Vertical en Diferentes Sitios del Municipio de Pereira Por último se tiene un enlace que dice Informe de Contratación de lo cual se observa que ningún informe corresponde a la contratación de la vigencia 2020 dando por ende una información desactualizada de este macro proceso en el sitio web Adicionalmente se observa que solamente se encuentra el Plan de Compras Inicial 2020 En este orden se encuentra omisión a la obligación de publicar la información mínima de los procesos de contratación en la página web y los demás ítem relacionados con las Ley de Transparencia de 2014	Desde el primero de julio de 2021 se publicará relación de los procesos contractuales que se adelantaran en el Instituto de Movilidad de Pereira bajo un cuadro donde se relacione las siguientes características Objeto contractual Número del proceso Enlace a plataforma SECOP 2 Así mismo se publicara informe mensual de contratacion con las características principales del contrato	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Publicacion del 100 por ciento de los procesos contractuales en la pagina web del Instituto de Movilidad de Pereira	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Todos procesos contractuales sobre Todos los procesos contractuales publicados en pagina web institucional se certifica por parte de la oficina juridica la publicacion en la pagina web de los procesos contractuales del 2021
	13	Hallazgo Número 06 Falta de control en la publicación y seguimiento de los documentos del proceso contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Con incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria Condición Una vez revisada la contratación objeto de muestra, se encuentra que en la modalidad de selección directa no se publica en ninguno de los procesos revisados los estudios previos ni aquellos documentos que hagan parte de estos es importante destacar que el Instituto de Movilidad de Pereira se encuentra en la obligación de publicar y transparentar esta información ya que es por medio de la cual se materializa el análisis de la necesidad identificada por la entidad y las razones de hecho y de derecho por la cuales se contrata la prestación del servicio Se señala la falta de publicación no solamente de los estudios previos, sino también el certificado de recursos humanos que justifica la modalidad de contratación, la solicitud de CDP el CDP el acto administrativo que justifica la contratación directa el certificado del análisis de la experiencia e idoneidad del contratista El registro presupuestal informes de actividades ejecutadas por el contratista algunos contratos se encuentran con informes de ejecución publicados en el 2021 razón por la cual se valora hasta el 2020 vigencia auditada y los informes del supervisor Por otra parte es generalizada la publicación extemporánea de los documentos de la contratación en todas las modalidades los cuales son publicados luego de los tres 3 días siguientes a la expedición de cada documento Se presenta también la publicación en SECOP por fuera del cronograma de invitación publica de mínima cuantía	Desde el primero de julio se publicara toda la documentación del proceso contractual en termino en la plataforma de SECOP 2 tal es estudios previos y análisis del sector certificado de disponibilidad contractual acto administrativo que justifica la contratación directa si conlleva certificado de experiencia e idoneidad del contratista registro presupuestal y demas documento que se haya expedido por parte de la Entidad en relación al proceso contractual	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Publicacion de 100 por ciento de la documentación del proceso contractual en la plataforma de SECOP 2	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Todos los procesos contractuales sobre toda la documtnacion expedida por la entidad de los procesos contractuales todos los procesos contractuales a partir del 1 de julio de 2021 tanto en la etapa precontractual como contractual se encuentran publicados en el secop2
	14	Hallazgo Numero 07 Deficiencias en la designación del Comité Evaluador de Compras Con incidencia Administrativa Condición Se encuentra deficiencia en la designación de los integrantes del Comité Evaluador esto debido a la falta de dicha designación en los expedientes contractuales de Mínima Cuantía o Selección Abreviada como también la omisión en la publicación de este documento en SECOP lo cual genera incertidumbre del o los funcionarios responsabilizados de valorar las compras de bienes y servicios como también la verificación de requisitos habilitantes y responder las observaciones entre otras funcionesLo anterior se afirma según lo dispuesto por el Manual de contratación del Instituto de Movilidad de Pereira, adoptado mediante la Resolución Numero 685 del 13 de noviembre de 2018 el cual establece lo siguiente Dicho manual establece la obligación de designar el personal a cargo del Comité Evaluador razón por la cual no se cumple con el procedimiento establecido de igual manera se aprecian algunos procesos de contratación seleccionados en la muestra con la designación del Comité Asesor suscrito por parte de la Jefe Oficina Asesora Sin embargo revisadas las facultades que ostenta el manual de funciones y el manual de contratación el funcionario que encabeza la Asesoría Jurídica no ostenta las facultades suficientes para dicha designación	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione la designación del comité evaluador para los procesos contractuales que adelante la entidad Auando lo anterior se revisara en la lista de chequeo que la designación del comité evaluador sea realizada y firmada por el Director General del Instituto de Movilidad de Pereira	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyeccion del 100 por ciento de la designación de comité evaluador realizada por el director general del IMP de todos los procesos contractuales que la Entidad adelante	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales de minima cuantia selección abreviada y licitación publica sobre Designaciones de comité evaluador de los procesos contractuales de minima cuantia selección abreviada y licitación publica los anteriores procesos se ncnuatran en la plataforma con toda la documentación pertinente algunos documentos se reemplazaron por funciones asignadas directamente en la plataforma secop2
	15	Hallazgo Numero 08 inexistencia de acto administrativo de aprobación de pólizas Incidencia Administrativa Condición Los contratos 05 2020 26 2020 no presentan dentro de los expedientes suministrados los actos administrativos de aprobación de las pólizas que se suscriben tanto de cumplimiento como calidad del servicio	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione las aprobaciones de garantías para los procesos contractuales que adelante la entidad	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyeccion del 100 por ciento de la las aprobaciones de garantías de todos los procesos contractuales que la Entidad adelante	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales con garantías sobre aprobaciones de garantías en el secop2 en el capite de condiciones se solicita alos proveedores anexar y relacionar las garantías la cual debe tener una aprobación transaccional directa de la plataforma el soporte de la garantia se encuentra en pdf

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	16	Hallazgo Número 09 Seguimiento del contrato suscrito por funcionario diferente al supervisor del contrato. Incidencia Administrativa Condición En el contrato Numero 220 2020 suscrito con la firma GALAXSO y CIA LTDA la designación de la supervisión según oficio del 13 de noviembre del 2020 está a cargo de la funcionaria que ostenta el cargo de Jefe Oficina Jurídica y es quien suscribe el acta de inicio pero en el acta de seguimiento se tiene como supervisor el funcionario del cargo de Subdirector General de Sistemas de Información y Telemática pero no se tiene la firma de este para la aprobación de dicho seguimiento y solo se cuenta con la firma del contratista de manera aparentemente digital tal como aparece en el contrato y acta de inicio Adicionalmente no se observa el acto administrativo que reasigne las funciones de supervisión al Subdirector General de Sistemas de Información y Telemática	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione las designaciones o reasignaciones de supervisión de los funcionarios para el seguimiento de los contratos que celebre la entidad	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboración y archivo del 100 por ciento de las designaciones o reasignaciones de supervisión de los contratos celebrados por la Entidad	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales sobre designaciones o reasignaciones de supervisión la plataforma secop2 no permite iniciar ejecución sin la asignación del ordenador del gasto y el supervisor quie es notificado mediante correo electronico directamente de la plataforma
	18	Hallazgo Número 11 Carencia de las firmas en los actos administrativos contemplados en los expedientes Incidencia Administrativa Condición En los expedientes de la contratación suministrada se observa inconsistencias e incoherencias cronológicas en la documentación así mismo en un principio se pudo detectar la existencia de actos administrativos con carencia de las firmas de los responsables de su diligenciamiento y g el expediente del contrato No 05 de 2020 la Resolución No 000034 de enero 9 de 2020 Por la cual se justifica la selección de un contratista a través de la modalidad de contratación directa no posee la firma del Subdirector General de Sistemas de Información y Telemática También se evidenció órdenes de pago ajenos al expediente como algunos documentos sin la respectiva foliación y en algunos expedientes no se cuenta con la lista de chequeo documental del expediente, evidenciando así la carencia de un control de estos expedientes	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione los actos administrativos necesarios para el proceso de contratación además de la revisión efectiva de las firmas de los responsables de su diligenciamiento	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboración y verificación del 100 por ciento de los actos administrativos de los contratos celebrados por la Entidad	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales que requieran actos administrativos sobre actos administrativos en el manejo de la plataforma secop2 los actos administrativos y todo lo relacionado con la contratación exige los pdf
	19	Hallazgo Número 12 Incertidumbre del negocio jurídico Incidencia Administrativa Condición En el expediente del contrato No 223 2020 se evidencia que el acto administrativo donde se aprueba la adición y prórroga suscrita el día 11 de diciembre de 2020 por un espacio de cinco 5 días y un valor de 9 punto 6 millones de pesos no contiene la firma del Representante Legal Grupo Empresarial EJETIC Contratista Dado lo anterior se genera incertidumbre del negocio jurídico existente al no constar debidamente por escrito dicho documento pues este se formaliza con la firma de los respectivos representantes legales partes del contrato de lo contrario carece de efectos en el mundo jurídico	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se verifique que los actos administrativos de los contratos celebrados por la entidad estén debidamente diligenciados	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Verificación del 100 por ciento de los actos administrativos de los contratos celebrados por la Entidad	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales que requieran actos administrativos sobre actos administrativos en la implementación del secop2 se entiede firmado un contrato mediante el flujo de aprobación y su aceptación por parte del contratista
	20	Hallazgo Numero 13 Deficiencias en el análisis y verificación de experiencia e idoneidad del futuro contratista en los contratos de prestación de servicios Incidencia Administrativa Condición Todos los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión carecen del análisis concreto de la experiencia e idoneidad exigida por la entidad para el cumplimiento y satisfacción de la necesidad identificada por la misma el análisis de esta exigencia debe constatarse en un certificado por disposición del manual de contratación Se aclara que dicho certificado no es el expedido por la dependencia de Recursos Humanos con relación a la planta de personal o la especialidad de la actividad a encomendar	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione los certificados de experiencia y de idoneidad para el cumplimiento de la necesidad de los posibles contratistas que celebren contrato con la Entidad	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboración del 100 por ciento de los certificados de experiencia y de idoneidad de los contratos celebrados por la Entidad	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales sobre certificados de experiencia y de idoneidad en la plataforma secop2 se publica los certificados de experiencia
	21	Hallazgo Número 14 Falta del certificado que justifica la realización de contratos de prestación de servicios Incidencia Administrativa Condición Varios contratos se encuentran sin el certificado de planta de personal expedido por la dependencia de Recursos Humanos a modo enunciativo se mencionan los siguientes Contrato 195 2020 Contrato 168 2020 y Contrato 157 2020 Lo anterior genera riesgos en la debida justificación de la contratación directa pues como bien menciona el Artículo 2 2 1 2 1 4 1 los contratos de prestación de servicios se encuentran exceptuados de justificar la contratación mediante acto administrativo pero corresponde a la entidad justificar aquellas actividades especializadas para las cuales requiere la contratación directa o siendo una actividad que pueden ejecutar los funcionarios de planta estos se consideran insuficientes para cumplir cabalmente la actividad a encomendar	A partir del primero de julio del 2021 se establecerá lista de chequeo donde se relacione los certificados de planta que justifiquen la celebración de los posibles contratistas con la Entidad	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboración del 100 por ciento de los certificados planta de los contratos celebrados por la Entidad	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales sobre certificados de planta en la plataforma secop2 se publica los certificados de experiencia
	22	Hallazgo Número 15 Posible configuración de Contrato realidad Incidencia Administrativa Condición En revisión del contrato 23 2020 la contratista ha ejecutado con la entidad las siguientes relaciones contractuales Ver Cuadro Como se muestra en el cuadro anterior, la contratista lleva cinco 5 vigencias consecutiva prestando servicios como auxiliar de apoyo dentro de las actividades ejecutadas se evidencia un riesgo de estar en el fenómeno jurídico de un contrato realidad pues no solamente ha laborado en un tiempo considerable en cada vigencia con una misma actividad propia y no accidental de la entidad sino también que en sus informes de ejecución expone el desarrollo de actividades como Reemplazo durante periodo vacacional de auxiliar administrativa subdirección de movilidad Natalia Ocampo Informe de actividades Número 2 del 17 de febrero de 2020 Lo anterior es una muestra de que la contratista desempeña actividades propias de los funcionarios de planta y a su vez se materializa el riesgo un contrato realidad Pues al generar un reemplazo propiamente de una de las auxiliares administrativas crea un vínculo de dependencia puesto que la naturaleza del reemplazo exige que la persona además tenga que cumplir con la jornada laboral del Instituto de Movilidad de Pereira desvaneciendo la esencia de la independencia contractual de la que debe gozar el contrato de prestación de servicios o de apoyo a la gestión De igual manera al revisar el contrato Número 11 2020 cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades de apoyo en la administración y gestión de los Sistemas de Información misional y Datacenter del IMP se pudo observar en el Formulario Único la hoja de vida que el contratista viene prestando el servicio al Instituto de Movilidad de Pereira en la misma dependencia Sistema de Información y Telemática desde el 8 de febrero de 2016 así Ver Cuadro	Desde el primero de julio del 2021 en colaboración con la dependencia de talento humano se realizará la contratación únicamente cuando no exista personal que desarrolle funciones propias y se justifique la necesidad de su contratación Aunado se verificaran los alcances definidos en los estudios previos para la elaboración de los contratos Así mismo se presentara un estudio para verificar la viabilidad de cargos que puedan ser llevados a concurso	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Verificación de todos los alcances de los contratos	01/07/2021	31/12/2021	70	Se expidieron todos los certificados de planta en los cuales no se desarrollan funciones asignadas a funcionarios de planta ademas durante el segundo semestre se llevo a cabo la incorporacion de cargos que habian salido a concurso a traves de la comision nacional del servicio civil se encuentra por parte de la oficina juridica a traves del comite de conciliacion y defensa judicial el estudio de los casos con posible contrato realidad
	23	Hallazgo número 16 Deficiente seguimiento del supervisor a las actividades realizadas por el contratista Incidencia Administrativa Condición De manera enunciativa se encuentran contratos como Contrato 152 2020 Contrato 195 2020 Contrato 1682020 1572020 donde no se encuentra registro de pronunciamiento o seguimiento por parte del supervisor del contrato En el trámite de ejecución de los contratos se encuentra el informe del contratista el pago a seguridad social y parafiscales y el formato de seguimiento este último es creado por el Instituto de Movilidad de Pereira para hacer seguimiento en concordancia con la designación de la supervisión Dicho lo anterior no se encuentra ningún seguimiento de tipo administrativo financiero contable jurídico o técnico por parte del supervisor ni siquiera su visto bueno o aprobación del informe como tampoco se visualiza su firma en el formato de seguimiento, pese a esto la entidad procede a realizar pago sin verificación de lo realizado Finalmente este organismo de control fiscal hace referencia específica a los contratos ejecutados para el desarrollo del componente Ciencia tecnología e innovación para el cambio puesto que no se evidencia entonces el debido control y seguimiento a los aspectos técnicos jurídicos contables y financieros en la ejecución del contrato	Desde el primero de julio de 2021 desde la oficina asesora jurídica se solicitara a los supervisores de los contratos Informes del seguimiento administrativo financiero contable o jurídico del contrato a supervisar el cual se verificara al momento de archivar el seguimiento	María Fernanda Jiménez Reyes Jefe Oficina Asesora Jurídica	Verificación del seguimiento administrativo financiero contable o jurídico por parte del supervisor por parte de la oficina asesora jurídica	01/07/2021	31/12/2021	100	INDICADOR Procesos contractuales sobre supervisiones de los contratos las aprobaciones de los informes por parte de los contratistas se evidencia en la aceptación del supervisor en el acápite 7 ejecución del contrato de la plataforma secop 2
	24	Hallazgo número 17 Ineficiencia en la utilización de las comparenderas electrónicas Incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria Condición Se evidenció que el Instituto de Movilidad de Pereira entre los extremos 2015 a 2019 ha adquirido dispositivos para comparenderas electrónicas con la finalidad de que los agentes de tránsito tuvieran herramientas modernas y ágiles para cumplir con sus funciones en el campo operativo y los cuales adicionalmente de manera anual se realiza un contrato de soporte y mantenimiento del sistema SMART AGENT Comprenderás Electrónicas con la entrega de los respectivos códigos fuentes para uso exclusivo del Instituto de Movilidad de Pereira sin derecho a comercialización y cuyos alcances están enfocados a garantizar su servicio a 100 dispositivos móviles	Seguimiento en la asignación por Almacen de los elementos de trabajo	Adriana García Jefe Almacen, Andres Vanegas Subdirector de Movilidad	Asignar el 100% de los elementos que presenten un correcto estado de funcionamiento	01/07/2021	31/12/2021	60	El almacén a 31 de diciembre cuenta con el inventario 68 de estas la subdirección de sistemas reportó 48 dispositivos y 50 impresoras utilizadas el 70 por ciento y equipos en correcto funcionamiento sin embargo debido al ingreso de 88 nuevos funcionarios operativos la subdirección de movilidad dentro de los compromisos laborales funcionales en la página de la comisión nacional del servicio civil concierne con los agentes de tránsito la utilización obligatoria de todos los elementos de dotación incluyendo las comprenderas electrónicas estos soportes se encuentran en la subdirección de movilidad a cargo del profesional especializado de movilidad se le hará seguimiento a estos compromisos la subdirección de sistemas se encuentra en proceso de capacitación asignación y seguimiento por parte de la subdirección de movilidad con el acompañamiento de la subdirección de sistemas

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	24	CONTINUACION Pero cuando se realiza el seguimiento de las comprenderás electrónicas se tiene que según el certificado entregado el 17 de marzo de 2021 por parte de la Profesional Universitaria de Gestión de Compras y Logística indican que el Instituto posee un numero de sesenta y ocho 68 comprenderás electrónicas de las cuales veintiséis 26 reposaban en el almacén en las siguientes condiciones Once 11 nuevas marca Bixolon modelo SP R 310BK las cuales no han sido asignadas y reposan en el stock del almacén como nueva Quince 15 marca Bixolon modelo SPPR300 que han sido reintegradas al almacén por no estar en uso por los agentes de tránsito y algunas por presentar falencias técnicas No se encuentra entonces la planeación debida que amerita el contrato de licenciamiento y mantenimiento, pues se generan erogaciones por 100 dispositivos de los cuales solamente se cuentan con sesenta y ocho 68 y de estas veintiséis 26 no se usan porque se encuentran en almacén puesto que no se han asignado todavía a los agentes de tránsito o porque presentan fallas técnicas que imposibilitan su uso Esta situación puede generar a futuro un riesgo de detrimento patrimonial por indebida gestión administrativa puesto que estos dispositivos están siendo depreciados y ser obsoletos antes de satisfacer la necesidad por la cual se adquirieron estos bienes	Seguimiento en la asignación por Almacen de los elementos de trabajo	Adriana Garcia Jefe Almacen, Andres Vanegas Subdirector de Movilidad	Asignar el 100% de los elementos que presenten un correcto estado de funcionamiento	01/07/2021	31/12/2021	60	El almacén a 31 de diciembre cuenta con el inventario 68 de estas la subdirección de sistemas reportó 48 dispositivos y 50 impresoras utilizadas el 70 por ciento y equipos en correcto funcionamiento sin embargo debido al ingreso de 88 nuevos funcionarios operativos la subdirección de movilidad dentro de los compromisos laborales funcionales en la página de la comisión nacional del servicio civil concierne con los agentes de tránsito la utilización obligatoria todos los elementos de dotación incluyendo las comprendidos electrónicos estos soportes se encuentran en la subdirección de movilidad a cargo del profesional especializado de movilidad se le hará seguimiento a estos compromisos la subdirección de sistemas se encuentra en proceso de capacitación asignación y seguimiento por parte de la subdirección de movilidad con el acompañamiento de la subdirección de sistemas
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	25	Hallazgo Número 18 Información incoherente con respecto a la asignación de rangos para la realización de comparendos electrónicos Incidencia Administrativa y presuntamente Disciplinaria Condición El Instituto suministró información relacionada con la asignación de rangos para las comprenderás electrónicas durante la vigencia 2020 en los cuales se indicaba los paquetes de comparendos entregados el código del agente de tránsito que los solicitaba y la fecha de elaboración con dicha información se procedió a la elaboración de una encuesta a 21 agentes de tránsito en donde se realizó una selección aleatoria no técnica escogiendo una parte de aquellos que realizó solicitud de un significativo número de comparendos y otros que registraban cantidades relativamente mínimas durante la vigencia auditada Una vez obtenidos los resultados de la encuesta la cual se anexa a la presente carta de observaciones se pudo evidenciar el siguiente comportamiento Un 10 por ciento de los agentes de tránsito seleccionados en la muestra hace uso de la comprenderá electrónica	Seguimiento Mensual de los rangos asignados	Andres Vanegas Subdirector de Movilidad	Verificación Mensual de Rangos Asignados	01/07/2021	31/12/2021	100	Se realizó seguimiento mensual de la asignación de rangos por intermedio de la plataforma de consumos de reangos electrónicos esta información reposa en la subdirección de sistemas de manera magnética en la cual se puede ingresar el rango de fechas y esta remite el reporte en excel o archivos planos
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	25	CONTINUACION Como conclusión del presente análisis se determinan riesgos en el manejo de la comprenderá electrónica pues muchos de los dispositivos se encuentran en desuso y obsolescencia por depreciación y fallas técnicas se resalta especialmente que los dispositivos objeto de análisis cuentan con un licenciamiento que se paga cada anualidad y su respectivo mantenimiento generan erogaciones para el Instituto de Movilidad de Pereira razón por la cual se debe consignar el posible riesgo de la falta de gestión para el uso efectivo de los dispositivos o por otra parte un posible riesgo fiscal por no aprovechamiento de los recursos que cada vigencia se gastan para un sistema insostenible y falta de planificación Llama la atención que, dentro de las respuestas dadas por algunos agentes de tránsito se entendería que estos funcionarios no deberían estar en la lista que los relaciona con rangos asignados para el uso de la comprenderá electrónica El 10 por ciento de los encuestados afirma que no la usa como comparendera sino como radio el 15 por ciento que nunca ha tenido comparendera electrónica asignada el 5 por ciento menciona que en la vigencia 2020 no tenía comparendera electrónica asignada y el 5 por ciento reporta que le fue asignada en la vigencia 2021 De las variables anteriores se tiene por lo menos el 40 por ciento de los agentes de tránsito encuestados no deberían figurar con rangos asignados por las descripciones comentadas en el párrafo antepuesto	Seguimiento Mensual de los rangos asignados	Andres Vanegas Subdirector de Movilidad	Verificación Mensual de Rangos Asignados	01/07/2021	31/12/2021	100	Se realizó seguimiento mensual de la asignación de rangos por intermedio de la plataforma de consumos de reangos electrónicos esta información reposa en la subdirección de sistemas de manera magnética en la cual se puede ingresar el rango de fechas y esta remite el reporte en excel o archivos planos
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020	26	PLAN DE MEJORAMIENTO PENDIENTE POR EVALUAR EXCLUSIONES POLIZAS PARA MULTAS Y O SANCIONES Aunque el Instituto tenga claro que no se han presentado pagos por intereses y sanciones canceladas a la DIAN no se explica el por qué se remitió una información de un siniestro que hace alusión a investigación por sanciones por lo tanto si presuntamente no se han dado entonces resulta claro que al momento de hacer la contratación de seguros específicamente en el capítulo de las exclusiones no se deben incluir como parte de éstas el pago de sanciones o multas por tanto se hace indispensable hacer análisis de costo beneficio entre el monto de las primas Vs los amparos y deducibles de las pólizas porque en muchas entidades del Municipio de Pereira que fueron auditadas se pudo constatar que las aseguradoras han reconocido pagos por concepto de multas y o sanciones sin ningún tipo de objeción	Para la contratación de los seguros durante la vigencia 2021 se incluirá el punto referente a la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones de cualquier clase toda vez que a la fecha no se encuentra contemplado en el programa de seguros	Subproceso de Gestión de Compras y logística Intermediario de Seguros Claudia Rosa Trejos	Inclusión en el programa de seguros en la póliza RCSP de la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones de cualquier clase toda vez que a la fecha no se encuentra contemplado en el programa de seguros	01/01/2021	31/12/2021	100	Con respecto a la inclusión en el programa de seguros en la póliza RCSP de la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones planteadas en el plan de mejoramiento y según auditoría Actuación Especial de Fiscalización (AEF) seguimiento plan de mejoramiento resultado de la auditoría expreso API relacionado con el manejo de pólizas de siniestralidad vigencias 2016 2017 2018 en el Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2020 que realizó la contraloría en su informe final de diciembre de 2021 se constató en la que la entidad realizó la gestión de incluir en el programa de seguros en la póliza RCSP Responsabilidad Civil Servidores Públicos por concepto de reclamaciones derivadas de multas o sanciones pero esta gestión no fue efectiva dado que la compañía de seguros no cuenta con esta modalidad aduciendo en su respuesta que las multas y sanciones son inasegurables de acuerdo con lo señalado en el artículo 1055 del código del comercio por lo anterior se califica el cumplimiento 100% y una efectividad de 90% además En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización no se establecieron hallazgos Se valoran las evidencias aportadas, generando el respectivo informe de seguimiento

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2020 y AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO APIS INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA VIGENCIAS 2017 Y 2018 PATIOS Y CESANTIAS RETROACTIVAS	27	Hallazgo administrativo numero1 Cumplimiento Convenio 4733 de 2018 Se evidencia que las acciones realizadas por el Instituto de Movilidad encaminadas a disponer de parqueaderos para la ubicación de los vehículos inmovilizados no han sido efectivas Aunque se observan gestiones por parte de la entidad con la suscripción de un convenio con el municipio para tal fin este ha presentado inconvenientes especialmente la ocupación ilegal del terreno situación que ha retrasado los cronogramas planteados Lo anterior impide que el Instituto pueda dar por terminado en el corto plazo el contrato 042 de 2010	Culminar la adecuación del nuevo lote para el funcionamiento de los nuevos patios oficiales	Director General Darío Fernando Acosta Chamorro Equipo directivo Institucional	Implementación de nuevos patios oficiales	01/06/2020	31/12/2020	80	INDICADOR No se suscribió SEGUIMIENTO DICIEMBRE 30 DE 2021 El HALLAZGO 1 CON PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 de acuerdo a la suscripción de un nuevo plazo el 17 de diciembre de 2020 en el cual se suscribió un nuevo plan de mejoramiento con aprobación de la Contraloría Municipal de Pereira para su ejecución desde enero a diciembre de 2021 para lo cual se suscribieron tres acciones de mejora las cuales se describen en las filas siguientes
	27	Hallazgo administrativo numero1 Cumplimiento Convenio 4733 de 2018 Se evidencia que las acciones realizadas por el Instituto de Movilidad encaminadas a disponer de parqueaderos para la ubicación de los vehículos inmovilizados no han sido efectivas Aunque se observan gestiones por parte de la entidad con la suscripción de un convenio con el municipio para tal fin este ha presentado inconvenientes especialmente la ocupación ilegal del terreno situación que ha retrasado los cronogramas planteados Lo anterior impide que el Instituto pueda dar por terminado en el corto plazo el contrato 042 de 2010	Culminar la adecuación del nuevo lote para el funcionamiento de los nuevos patios oficiales	Director General Darío Fernando Acosta Chamorro Equipo directivo Institucional	Implementación de nuevos patios oficiales	01/06/2020	31/12/2021	100	ACCION Número 1 Administración y Manejo de los Patios Oficiales provisionales por parte del Instituto de movilidad de Pereira HALLAZGO 1 con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a la suscripción de un nuevo plazo el 17 de diciembre de 2020 con ejecución en 2021 para lo cual se suscribieron tres acciones ACCION 1 los patios provisionales se manejaron desde el 01/01/2021 hasta el 05/10/2021 ya que se realizó la licitación pública Proceso 169 de 2021 y se firmo el Contrato No 189 de 2021 cuyo objeto entregar en concesion la operación del servicio de parqueadero y gruas de los vehículos que resulten inmovilizados por la autoridad de tránsito del municipio de Pereira
	27	Hallazgo administrativo numero1 Cumplimiento Convenio 4733 de 2018 Se evidencia que las acciones realizadas por el Instituto de Movilidad encaminadas a disponer de parqueaderos para la ubicación de los vehículos inmovilizados no han sido efectivas Aunque se observan gestiones por parte de la entidad con la suscripción de un convenio con el municipio para tal fin este ha presentado inconvenientes especialmente la ocupación ilegal del terreno situación que ha retrasado los cronogramas planteados Lo anterior impide que el Instituto pueda dar por terminado en el corto plazo el contrato 042 de 2010	Culminar la adecuación del nuevo lote para el funcionamiento de los nuevos patios oficiales	Director General Darío Fernando Acosta Chamorro Equipo directivo Institucional	Implementación de nuevos patios oficiales	01/06/2020	31/12/2021	50	ACCION Número 2 Proceso de liquidación del contrato Número 42 de 2010 INDICADOR Contrato Liquidado OBSERVACION Proceso desarrollado por equipo interdisciplinario dada la complejidad del contrato RESULTADO SEGUIMIENTO enero diciembre de 2021 Se han remitido los informes sobre el avance del proceso al a Oficina Asesora Jurídica Además se está estudiando la posibilidad de realizar la liquidación del contrato Dicho contrato termino el 31 de diciembre del 2020 para lo cual inmediatamente se inició el proceso de liquidación donde se dividió en tres tareas la primera era conocer el inventario real de los vehículos que el contratista tenía en custodia segundo era el traslado de dichos automotores al lote contemplado en el Convenio 4733 de 2018 y finalmente la liquidación administrativa y formal En coherencia a todo lo anterior desde la supervisión Subdirección de Planeación del contrato en cuestión se han realizado tres reuniones con el fin de concretar cronogramas y acciones dichas actas reposan en la oficina de Planeación del IMP Finalmente se está a la espera de que la oficina jurídica dirija la liquidación de forma bilateral o unilateral Se realizó inventario a los vehículos custodiados y se entregó toda la información pertinente por parte de planeación a la oficina jurídica la oficina asesora de control interno realizó las recomendaciones pertinentes
	27	Hallazgo administrativo numero1 Cumplimiento Convenio 4733 de 2018 Se evidencia que las acciones realizadas por el Instituto de Movilidad encaminadas a disponer de parqueaderos para la ubicación de los vehículos inmovilizados no han sido efectivas Aunque se observan gestiones por parte de la entidad con la suscripción de un convenio con el municipio para tal fin este ha presentado inconvenientes especialmente la ocupación ilegal del terreno situación que ha retrasado los cronogramas planteados Lo anterior impide que el Instituto pueda dar por terminado en el corto plazo el contrato 042 de 2010	Culminar la adecuación del nuevo lote para el funcionamiento de los nuevos patios oficiales	Director General Darío Fernando Acosta Chamorro Equipo directivo Institucional	Implementación de nuevos patios oficiales	01/06/2020	31/12/2020	100	ACCION Número 3 Adelantar obras para transición de patios provisionales a oficiales para el funcionamiento de nuevos patios oficiales Los Nuevos Patios oficiales se encuentran funcionando en la nueva sede desde el 06 de septiembre de 2021 mediante Contrato No 189 de 2021
AUDITORIA EXPRES AL API RELACIONADO CON EL MANEJO DE LAS PÓLIZAS DE SINIESTRALIDAD AÑOS 2016 2017 2018	4	HALLAZGO 4 PLAN DE MEJORAMIENTO PENDIENTE POR EVALUAR EXCLUSIONES POLIZAS PARA MULTAS Y O SANCIONES Aunque el Instituto tenga claro que no se han presentado pagos por intereses y sanciones canceladas a la DIAN no se explica el por qué se remitió una información de un siniestro que hace alusión a investigación por sanciones por lo tanto si presuntamente no se han dado entonces resulta claro que al momento de hacer la contratación de seguros específicamente en el capítulo de las exclusiones no se deben incluir como parte de éstas el pago de sanciones o multas por tanto se hace indispensable hacer análisis de costo beneficio entre el monto de las primas Vs los amparos y deducibles de las pólizas porque en muchas entidades del Municipio de Pereira que fueron auditadas se pudo constatar que las aseguradoras han reconocido pagos por concepto de multas y o sanciones sin ningún tipo de objeción	Para la contratación de los seguros durante la vigencia 2021 se incluirá el punto referente a la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones de cualquier clase toda vez que a la fecha no se encuentra contemplado en el programa de seguros	Subproceso de Gestión de Compras y logística Intermediario de Seguros Claudia Rosa Trejos	Inclusión en el programa de seguros en la póliza RCSP de la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones de cualquier clase toda vez que a la fecha no se encuentra contemplado en el programa de seguros	01/01/2021	31/12/2021	100	Con respecto a la inclusión en el programa de seguros en la póliza RCSP de la responsabilidad en el evento de reclamaciones directa o indirectamente derivadas de multas o sanciones planteadas en el plan de mejoramiento y según auditoría Actuación Especial de Fiscalización (AEF) seguimiento plan de mejoramiento resultado de la auditoría expreso al API relacionado con el manejo de pólizas de siniestralidad vigencias 2016 2017 2018 en el Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2020 que realizó la contraloría en su informe final de diciembre de 2021 se constató en la que la entidad realizó la gestión de incluir en el programa de seguros en la póliza RCSP Responsabilidad Civil Servidores Públicos por concepto de reclamaciones derivadas de multas o sanciones pero esta gestión no fue efectiva dado que la compañía de seguros no cuenta con esta modalidad aduciendo en su respuesta que las multas y sanciones son inasegurables de acuerdo con lo señalado en el artículo 1055 del código del comercio por lo anterior se califica el cumplimiento 100% y una efectividad de 90% además En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización no se establecieron hallazgos Se valoran las evidencias aportadas, generando el respectivo informe de seguimiento

AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN DE COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR ALCOHOLEMIA Y ATENCIÓN API SOBRE GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS FISCAL 2018 Y 2019	1	Hallazgo Administrativo Número 1 Plan de Mejoramiento Evaluado el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría especial al manejo de la cartera del instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2017 se encontró que las acciones correctivas propuestas se encontró que aún persisten debilidades relacionadas principalmente con el manejo del archivo al encontrar faltantes de información correspondiente a resoluciones de prescripción y sus soportes respectivos tales como resoluciones de sanción mandamientos de pago y notificación del mandamiento de pago	Se realizará un proceso en el cual se tenga como objetivo específico la organización documental revisión depuración consolidación y escaneo de las resoluciones de prescripciones y sus soportes respectivos expedientes completos por cada uno de los deudores que estén en estado de cobro coactivo iniciando con la vigencia 2013 y la vigencia 2014 en razón a que dichas vigencias prescriben en el año 2021 en atención a la Ley 769 de 2002 artículo 159 y así respectivamente con las vigencias siguientes Quedando en archivo físico y en archivo digital	Dirección General Sergio Alexander Trejos Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Gloria Patricia Serna Marín y personal a cargo cobro coactivo	30 por ciento de los expedientes por cada deudor que este en cobro coactivo de las vigencias 2013 2014 revisados depurados consolidados y escaneados en razón a las prescripciones que se presentarán en la vigencia 2021 Nota El porcentaje fijado como meta del 30 por ciento de las vigencias 2013 2014 corresponde aproximadamente a VEINTIDOS MIL 22000 expedientes por organizar Para ello se debe tener en cuenta que se requiere contar con apoyo de personal ya sea interno o externo además el aforo de personal en el espacio destinado para el archivo de cobro coactivo actividad está sujeta a las políticas de bioseguridad y cambios normativos externos e internos ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19	18/01/2021	31/12/2021	45	A 31 de didiciembre de 2021 se han organizado 6905 expedientes y 3341 para un total de 10246 el seguimiento que le ha realizado la subdireccion financiera al este proceso de cobro coactivo evidencio el no cumplimiento de la meta por lo anterior se solicitud prorroga que fue aprobada mediante oficio No d-0729 del 19 de noviembre de 2021 por 12 meses hasta el 31 de dic de 2022 esto para los hallazgos 1 y 4 de la auditoria
	2	Hallazgo Administrativo 2 Consistencia de la información De la revisión de las resoluciones de sanción aportadas se observó diferencia en el valor de la sanción reportado en la resolución y el contenido en la base de datos allegada a la auditoria evidenciando falta de conciliación y control en la elaboración de las resoluciones de sanción y por ende poca confiabilidad en la información reportada	A partir de la fecha cuando se emitan fallos por medio de la Inspección de Procedimientos y Sanciones al momento de establecer el monto de la sanción se tendrán en cuenta los incrementos establecidos por la DIAN para los años correspondientes de acuerdo a lo establecido en el acto administrativo que se emita para tal fin esto teniendo en cuenta los valores actualizados de acuerdo al incremento artículo 868 Estatuto Tributario Tomándose el monto de la sanción de la plataforma QX Base de Datos interna lo que impedirá que haya diferencia en el valor de la sanción reportado en la resolución y el contenido en la base de datos	Procedimientos y Sanciones Profesional Universitario Ramito Cardona Suarez y personal a cargo	100 por ciento de las resoluciones liquidadas con base en la información obtenida de la Plataforma QX Base de Datos sin diferencias en cuanto a valores	04/01/2021	31/12/2021	100	Las Resoluciones liquidadas de acuerdo a la información establecida en la Plataforma concuerda con la informacion de las resoluciones sancionadas todos los comprendos que se fallaron a 2021 los valores oficiales fueron reportados por la Subdirección de sistemas para así dar cumplimiento que se propuso en el plan de mejoramiento se corrigio la tabla de tarifas de salarios minimos a UVT por formula del ministerio adoptada por los proveedores del software lo cual estandariza la informacion entre la subdireccion de registros el sistema de informacion QX y la subdireccion administrativa y financiera los soportes reposan en la subdireccion de sistemas
	3	Hallazgo Administrativo 3 Manejo de Riesgos Se observó debilidad en el manejo de los riesgos en los procesos evaluados tanto en la implementación y aplicación de los controles como en el seguimiento realizado a la aplicación de los mismos y a la evaluación de su efectividad debido a que en el proceso de movilidad vial no se implementaron controles a los riesgos que la misma entidad identificó como extremos en gestión de recursos Cobro coactivo los controles implementados no fueron efectivos considerando que se siguen materializando los riesgos al igual que en el proceso Registros y Procedimientos Administrativos Así mismo en el seguimiento al mapa de riesgos se presentó debilidad en cuanto a que no suministraron la totalidad de los seguimientos como tampoco las evidencias de la aplicación de los controles no se visualiza y se explica claramente el riesgo residual y en algunos formatos se presentó confusión o duplicidad de estos Las falencias identificadas son las siguientes No se implementaron controles a todos los procesos de los riesgos que la misma entidad identifico como extremos No se realizó seguimiento a todos los controles implementados de los riesgos identificados Los controles no fueron suficientes ni efectivos dado que se siguen materializando los riesgos No se aportaron evidencias de la aplicación de los controles La información suministrada sobre el seguimiento al mapa de riesgos induce a la confusión debido a que se reportaron de manera	Procedimiento Registros y Procedimientos Administrativos Actualizará mapa de riesgos en atención a los hallazgos descritos en Cobro Coactivo incluidos su componente VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda y de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por la Función Pública en noviembre de 2018	Registros y Procedimientos Administrativos Subdirector Jorge Hernando Barreto Hernández y personal a cargo	Mapa riesgos del Proceso Registros y Procedimientos Administrativos actualizado incluido el diligenciamiento de las columnas VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda así como evidencia verificable en aplicación de controles	18/01/2021	31/03/2021	100	Mapa de riesgos del proceso Registros y Procedimientos Administrativos actualizado este se encuentra en la subdireccion de planeacion
	3	Hallazgo Administrativo 3 Manejo de Riesgos Se observó debilidad en el manejo de los riesgos en los procesos evaluados tanto en la implementación y aplicación de los controles como en el seguimiento realizado a la aplicación de los mismos y a la evaluación de su efectividad debido a que en el proceso de movilidad vial no se implementaron controles a los riesgos que la misma entidad identificó como extremos en gestión de recursos Cobro coactivo los controles implementados no fueron efectivos considerando que se siguen materializando los riesgos al igual que en el proceso Registros y Procedimientos Administrativos Así mismo en el seguimiento al mapa de riesgos se presentó debilidad en cuanto a que no suministraron la totalidad de los seguimientos como tampoco las evidencias de la aplicación de los controles no se visualiza y se explica claramente el riesgo residual y en algunos formatos se presentó confusión o duplicidad de estos Las falencias identificadas son las siguientes No se implementaron controles a todos los procesos de los riesgos que la misma entidad identifico como extremos No se realizó seguimiento a todos los controles implementados de los riesgos identificados Los controles no fueron suficientes ni efectivos dado que se siguen materializando los riesgos No se aportaron evidencias de la aplicación de los controles La información suministrada sobre el seguimiento al mapa de riesgos induce a la confusión debido a que se reportaron de manera duplicada los seguimientos de la vigencia 2019 de los periodos enero abril mayo agosto y septiembre diciembre sin embargo en los dos reportes el riesgo residual es diferente por lo tanto la información es poco confiable para emitir conceptos	Procedimiento Gestión Recursos Actualizará mapa de riesgos en atención a los hallazgos descritos en Cobro Coactivo incluido su componente VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda y de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por la Función Pública en noviembre de 2018	Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Gloria Patricia Serna Marín Profesional Cobro Coactivo Profesional Especializado Tesorería Luisa Fernanda Vidal y personal a cargo	Mapa riesgos del Proceso Gestión Recursos Cobro Coactivo actualizado incluido el diligenciamiento de las columnas VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda así como evidencia verificable en aplicación de controles	18/01/2021	31/03/2021	100	Mapa de riesgos del Proceso Gestión Recursos incluido Cobro Coactivo actualizado este se encuentra en la subdireccion de planeacion
	3	Hallazgo Administrativo 3 Manejo de Riesgos Se observó debilidad en el manejo de los riesgos en los procesos evaluados tanto en la implementación y aplicación de los controles como en el seguimiento realizado a la aplicación de los mismos y a la evaluación de su efectividad debido a que en el proceso de movilidad vial no se implementaron controles a los riesgos que la misma entidad identificó como extremos en gestión de recursos Cobro coactivo los controles implementados no fueron efectivos considerando que se siguen materializando los riesgos al igual que en el proceso Registros y Procedimientos Administrativos Así mismo en el seguimiento al mapa de riesgos se presentó debilidad en cuanto a que no suministraron la totalidad de los seguimientos como tampoco las evidencias de la aplicación de los controles no se visualiza y se explica claramente el riesgo residual y en algunos formatos se presentó confusión o duplicidad de estos Las falencias identificadas son las siguientes No se implementaron controles a todos los procesos de los riesgos que la misma entidad identifico como extremos No se realizó seguimiento a todos los controles implementados de los riesgos identificados Los controles no fueron suficientes ni efectivos dado que se siguen materializando los riesgos No se aportaron evidencias de la aplicación de los controles La información suministrada sobre el seguimiento al mapa de riesgos induce a la confusión debido a que se reportaron de manera duplicada los seguimientos de la vigencia 2019 de los periodos enero abril mayo agosto y septiembre diciembre sin embargo en los dos reportes el riesgo residual es diferente por lo tanto la información es poco confiable para emitir conceptos	Proceso Movilidad Vial Actualizará mapa de riesgos en atención a los hallazgos descritos incluido su componente VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda y de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por la Función Pública en noviembre de 2018	Subdirección Movilidad Vial Andrés Felipe Vanegas Profesional Especializado Control y Vigilancia Vial Ana Rocío Arango subdirección administrativa operativa y financiera y personal a cargo	Mapa de riesgos actualizado en atención a los hallazgos descritos incluido su componente VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES RIESGO RESIDUAL según corresponda y de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por la Función Pública en noviembre de 2018	18/01/2021	31/03/2021	100	Mapa de riesgos del Proceso Movilidad Vial actualizado este se encuentra en la subdireccion de planeacion

AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN DE COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR ALCOHOLEMIA Y ATENCIÓN API SOBRE GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS FISCAL 2018 Y 2019	3	Hallazgo Administrativo 3 Manejo de Riesgos Se observó debilidad en el manejo de los riesgos en los procesos evaluados tanto en la implementación y aplicación de los controles como en el seguimiento realizado a la aplicación de los mismos y a la evaluación de su efectividad debido a que en el proceso de movilidad vial no se implementaron controles a los riesgos que la misma entidad identificó como extremos en gestión de recursos Cobro coactivo los controles implementados no fueron efectivos considerando que se siguen materializando los riesgos al igual que en el proceso Registros y Procedimientos Administrativos Así mismo en el seguimiento al mapa de riesgos se presentó debilidad en cuanto a que no suministraron la totalidad de los seguimientos como tampoco las evidencias de la aplicación de los controles no se visualiza y se explica claramente el riesgo residual y en algunos formatos se presentó confusión o duplicidad de estos Las falencias identificadas son las siguientes No se implementaron controles a todos los procesos de los riesgos que la misma entidad identificó como extremos No se realizó seguimiento a todos los controles implementados de los riesgos identificados Los controles no fueron suficientes ni efectivos dado que se siguen materializando los riesgos No se aportaron evidencias de la aplicación de los controles La información suministrada sobre el seguimiento al mapa de riesgos induce a la confusión debido a que se reportaron de manera duplicada los seguimientos de la vigencia 2019 de los periodos enero abril mayo agosto y septiembre diciembre sin embargo en los dos reportes el riesgo residual es diferente por lo tanto la información es poco confiable para emitir conceptos	Proceso Operacionalización del Sistema de Control Interno Se dará continuidad por parte de la Oficina Asesora de Control Interno al seguimiento cuatrimestral que se realiza a la gestión de riesgos de acuerdo a los mapas de riesgos vigentes definidos para cada proceso actualizados con acompañamiento metodológico de la Subdirección de Planeación	Asesor Oficina Control Interno Luis Fernando González Buitrago y personal a cargo	Proceso Operacionalización del Sistema de Control Interno Oficina Asesora de Control Interno Tres seguimientos cuatrimestrales al año a los mapas de riesgos vigentes por procesos para evidenciar la gestión del riesgo adelantada por los responsables	18/01/2021	31/12/2021	95	Con respecto al apoyo metodológico de la Subdirección de Planeación los diferentes procesos de la entidad realizaron la actualización de las matrices de riesgos de gestión y corrupción la oficina asesora de control interno realizó seguimiento cuatrimestral encontrando algunas debilidades en la formulación y el indicador los cuales quedaron plasmados en las matrices de seguimiento que se compartió con la subdirección de planeación
	4	Hallazgo Administrativo 4 Obstaculización del control Se presentó dificultad en el ejercicio del control debido a que el Instituto de Movilidad no suministró la totalidad de los documentos requeridos por el ente de Control situación sustentada en que el equipo auditor solicitó de acuerdo al selectivo aplicado una muestra de 30 expedientes de resoluciones de prescripción con sus soportes de las cuales la entidad aportó 25 resoluciones de prescripción sin incluir los soportes resolución de sanción mandamiento de pago notificación del mandamiento de pago	Se realizará un proceso en el cual se tenga como objetivo específico la organización documental revisión depuración consolidación y escaneo de las resoluciones de prescripciones y sus soportes respectivos expedientes completos por cada uno de los deudores que estén en estado de cobro coactivo quedando en archivo físico y en archivo digital para facilitar respuesta a requerimientos por parte de organismos de control iniciando con la vigencia 2013 y la vigencia 2014 en razón a que dichas vigencias prescriben en el año 2021 en atención a la Ley 769 de 2002 artículo 159 y así respectivamente con las vigencias siguientes Quedando en archivo físico y en archivo digital	Dirección General Sergio Alexander Trejos Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Gloria Patricia Serna Marín y personal a cargo cobro coactivo	30 por ciento de los expedientes por cada deudor que este en cobro coactivo de las vigencias 2013 2014 revisados depurados consolidados y escaneados en razón a las prescripciones que se presentarán en la vigencia 2021 Nota El porcentaje fijado como meta del 30 por ciento de las vigencias 2013 2014 corresponde aproximadamente a VEINTIDOS MIL 22000 expedientes por organizar Para ello se debe tener en cuenta que se requiere contar con apoyo de personal ya sea interno o externo además el aforo de personal en el espacio destinado para el archivo de cobro coactivo actividad está sujeta a las políticas de bioseguridad y cambios normativos externos e internos ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19	18/01/2021	31/12/2021	45	A 31 de diciembre de 2021 se han organizado 6905 expedientes y 3341 para un total de 10246 el seguimiento que le ha realizado la subdirección financiera al este proceso de cobro coactivo evidencio el no cumplimiento de la meta por lo anterior se solicitó prorroga que fue aprobada mediante oficio No d-0729 del 19 de noviembre de 2021 por 12 meses hasta el 31 de dic de 2022 esto para los hallazgos 1 y 4 de la auditoría
	5	Hallazgo Administrativo 5 Cobro Coactivo Se evidencia un posible detrimento patrimonial debido a que de la revisión de los expedientes se encontró que la prescripción operó porque en algunos casos no se realizó la citación a la notificación del mandamiento de pago o habiéndolo notificado oportunamente la entidad no realizó las gestiones de cobro pertinentes de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Cobro Coactivo de la entidad conllevando a la caducidad de la acción	A partir de la vigencia 2018 se implementaron políticas de recuperación de cartera de las vigencias 2011 al 2016 entre ellas se inició con el embargo y secuestro de bienes de los deudores morosos que pertenecen a la cartera de cobro coactivo por sus obligaciones y de ello se evidencia el mejoramiento en la recuperación de la cartera Hoy los procesos de citación para mandamientos de pago y mandamientos de pago son de manera más eficiente enviadas oportunamente en razón a la implementación de un sistema que nos entrega la dirección de los deudores que reposa en las bases de datos del RUNT esto en concordancia con la Ley 1843 de 2017 facilitando esta labor y ayudándonos a que esta indebida notificación no sea un recurso utilizado por los deudores que lleve consecuentemente al detrimento económico por la prescripción de las obligaciones por indebida notificación Políticas que año a año el Director General del Instituto viene realizando de la mano con el equipo jurídico de cobro coactivo para seguirlas mejorando Nota Debido a la emergencia sanitaria Covid 19 en la vigencia 2020 no fue posible aplicar medidas coercitivas de las vigencias 2017 y 2018	Subdirección Operativa Administrativa y Financiera Gloria Patricia Serna y personal a cargo cobro coactivo	100 por ciento de Mandamientos de Pago enviados para Notificación de la vigencia 2018 que se realizarán en el año 2021 Nota Para ello se debe aplicar y mantener los parámetros de la ley 1843 de junio del 2017 frente a la notificación de los mandamientos de pago de las obligaciones por contravenciones de tránsito en estado de cobro coactivo Además se deben excluir de ese porcentaje de notificaciones las excepciones incluidas en dicha norma en lo que se refiere a la falta de datos de los infractores para hacer efectiva la notificación	18/01/2021	31/12/2021	100	En la vigencia 2021 se está notificando año 2018 Función a cargo del Auxiliar Administrativo de Cobro Coactivo y personal de apoyo Evidencias en Cobro Coactivo Número de mandamientos de pago enviados para notificación vigencia 2018 15171 sobre Número de mandamientos de pago por enviar para notificar vigencia 2018 15171 se notificaron adecuadamente los mandamientos de pago de la vigencia 2018 los cuales se encontraban en cobro coactivo la evidencia del cumplimiento se encuentra en la tesorería y el área de cobrocoactivo

AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN DE COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR ALCOHOLEMIA Y ATENCIÓN API SOBRE GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS FISCAL 2018 Y 2019	5	Hallazgo Administrativo 5 Cobro Coactivo Se evidencia un posible detrimento patrimonial debido a que de la revisión de los expedientes se encontró que la prescripción operó porque en algunos casos no se realizó la citación a la notificación del mandamiento de pago o habiéndolo notificado oportunamente la entidad no realizó las gestiones de cobro pertinentes de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Cobro Coactivo de la entidad conllevando a la caducidad de la acción	A partir de la vigencia 2018 se implementaron políticas de recuperación de cartera de las vigencias 2011 al 2016 entre ellas se inició con el embargo y secuestro de bienes de los deudores morosos que pertenecen a la cartera de cobro coactivo por sus obligaciones y de ello se evidencia el mejoramiento en la recuperación de la cartera Hoy los procesos de citación para mandamientos de pago y mandamientos de pago son de manera más eficiente enviadas oportunamente en razón a la implementación de un sistema que nos entrega la dirección de los deudores que reposa en las bases de datos del RUNT esto en concordancia con la Ley 1843 de 2017 facilitando esta labor y ayudándonos a que esta indebida notificación no sea un recurso utilizado por los deudores que lleve consecuentemente al detrimento económico por la prescripción de las obligaciones por indebida notificación Políticas que año a año el Director General del Instituto viene realizando de la mano con el equipo jurídico de cobro coactivo para seguirlas mejorando Nota Debido a la emergencia sanitaria Covid 19 en la vigencia 2020 no fue posible aplicar medidas coercitivas de las vigencias 2017 y 2018	Subdirección Operativa Administrativa y Financiera gloria patricia serna y personal a cargo cobro coactivo	100 por ciento de la base de datos de los deudores morosos depurada de las vigencias 2011 a 2017 con respecto a las medidas coercitivas implementadas con que cuenta la administración pública como mecanismo de persuasión para acceder al pago de las obligaciones de cartera Nota Esta actividad está sujeta a las políticas de bioseguridad y cambios normativos externos e internos ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19	18/01/2021	31/12/2021	100	A dici 31 de 2021 se realizaron embargos de placas de vehículos registradas en el RUNT 1470/1470 = 100 y embragos de cuentas bancarias de vigencias del 2011 al 2018 acuerdos de pago incumplidos 45827/45827 = 100 los soportes se encuentran en el area de cobrocoactivo
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE VIGENCIA 2020	1	Hallazgo Número 1 Actividades de Control Interno en la Gestión Ambiental con incidencia administrativa La Oficina de Control Interno no programó actividades de control para el proyecto de Modos Alternativos de Movilidad	Se realizará seguimiento a las metas del proyecto de Modos Alternativos de Movilidad y se verificará que quede incluido en el Plan de Gestión Ambiental	Luis Fernando Gonzalez Buitrago Asesor Control Interno y pesonal ca cargo	Seguimiento realizado a Modos Alternativos de Movilidad	23/06/2021	31/12/2021	100	Seguimiento avance a noviembre de 2021 INDICADOR Seguimiento realizado a Modos Alternativos de Movilidad se escogieron Seguimiento Programado a Modos Alternativos de Movilidad Seguimiento 1 Usuarios registrados igual a 1723 Seguimiento 2 Bicicletas Seguimiento 3 Prestamos igual a 2796 Seguimiento 4 Estaciones en funcionamiento 7 El IMP cuenta con la Plataforma ibicimovilidadpereiragovco la cual permite captar información para desgregar datos estadísticos respecto a número de usuarios inscritos datos personales de los mismos como nombres y apellidos completos número de cédula y foto para acceder a los datos de la misma correo electrónico teléfono de la persona y una referencia estrato ocupación lugar de trabajo y foto de la cara de la persona número de de préstamos divididos por períodos de tiempo número de bicicletas activas y número de estaciones activas Aporte Informe de Gestión por parte de Planeación el cual hace parte de la Entrega de Información al Nuevo Director del Instituto con corte a 31 de octubre de 2021 con desgregado estadístico e información complementaria Documento anexo Pendiente información noviembre diciembre de 2021 A 28 de diciembre de 2021 se cierra la operacion del sistema para efectos de pago de contratos y rendicion de informes
	2	Hallazgo Número 2 Cumplimiento parcial de las metas del Plan de Gestión Ambiental con incidencia administrativa Algunas actividades del Plan de Gestión Ambiental se ejecutaron parcialmente o no se ejecutaron	Enviar Plan de Acción Ambiental actualizado a 2021 y realizar su total ejecución para la vigencia Lo anterior teniendo en cuenta las limitantes relacionadas a las actividades allí consagradas que son directamente dependientes de las agendas de otras entidades	Javier Andrés Guarín Restrepo Subdirector de Planeación y personal a cargo	Ejecutar el Plan de gestión ambiental para la vigencia 2021 al 100 por ciento	23/06/2021	31/12/2021	90	INDICADOR 90 por ciento de actividades ejecutadas SOBRE 100 por ciento de las actividades programadas El Plan de acción ha sido actualizado y ejecutado en un 80% el 20 % restante se ejecutará en lo que resta de la vigencia 2021 Evidencias Informe de Gestión Ambiental con las actividades desarrolladas por cada Actividad propuesta en el Plan de Acción Ambiental 2021 Se realizó auditoría de seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Ambientbal programado para la vigencia 2021 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno Los seguimientos totales de Agua Energía Comparendos Gestión de Residuos se realizan en el primes mes de la vigencia 2022 Evidencias Plan GestiónAmbientbal Oficina Jurídica Contrato 042021 Subdireccion Planeación supervisión contrato Oficina Asesora Control Interno
	3	Hallazgo Número 3 Rendición de la Cuenta Desfavorable Formatos F16 F16A F16B F16D y F16F con incidencia administrativa Respecto a los formatos F16 Gestión Ambiental en la Rendición de la Cuenta se relacionó únicamente el contrato que tiene por objeto cumplir con las actividades del Plan de Gestión Ambiental del Instituto de Movilidad de Pereira sin embargo el IMP desarrolló otras actividades de impacto ambiental enmarcadas en el proyecto de Modos Alternativos de Movilidad Lo anterior tiene implicaciones en la suficiencia y la calidad de la información reportada en los demás formatos F16A F16B F16D y F16F debido a la falta de datos asociados con metas indicadores y actividades de este último proyecto mencionado	Rendir la cuenta anual consolidada en línea de los formatos F16 F16A F16B F16D y F16F en febrero de 2021 en la vigencia 2022 en la plataforma SIA CONTRALORIAS adicionando la información del proyecto Modos Alternativos de Movilidad	Javier Andrés Guarín Restrepo Subdirector de Planeación y personal a cargo	Registrar los formatos actualizados F16 F16A F16B F16D y F16F de la vigencia 2021	23/06/2021	31/12/2021	90	El cumplimiento de esta acción se dará en la vigencia 2022 una vez se encuentre habilitada la plataforma para rendir la vigencia 2021 La Contraloría Municipal de Pereira informó el 28 de diciembre de 2021 la publicación del Manual para la rendición de la cuenta según Resolución número 386 de 2021 en la plataforma de página institucional Por tanto se realizará la rendición de información ambiental la cual se encuentra en consolidación de acuerdo a lo contemplado en este manual para su registro en la plataforma SIA CONTRALORIAS en febrero de 2022

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE VIGENCIA 2020	4	Hallazgo Número 4 Ausencia de registro de usuarios del sistema público de bicicleta con incidencia administrativa La inexistencia de un registro diario de usuarios del sistema público de bicicletas impide conocer y evaluar la efectividad del sistema teniendo en cuenta que hubo una ejecución presupuestal considerable	Fortalecer el registro de usuarios diarios y nuevos inscritos del sistema mediante la plataforma IBICI y plantillas físicas de contingencia	Javier Andrés Guarín Restrepo Subdirector de Planeación y personal a cargo	Contar con el registro diario de usuarios que usan el sistema megabici	23/06/2021	31/12/2021	100	El SBP del municipio cuenta con un total de 2796 préstamos registrados en la plataforma Ibici entre el 1 de enero y el 31 de Octubre de la vigencia 2021 se ha pasado de 152 préstamos promedio mes a 864 préstamos prom mes lo que representa un incremento porcentual del 568 PUNTO 42 por ciento Así mismo se cuenta con un total de 1723 usuarios registrados en la plataforma Ibici Evidencias Como evidencias se cuenta con las gráficas y bases de datos formato excel arrojadas por la plataforma Ibici La información estadística a diciembre de 2021 se encuentra en consolidacion Evidencias Plan GestiónAmbiental Oficina Jurídica Contrato 042021 Subdireccion Planeación supervisión contrato Oficina Asesora Control Interno
	5	Hallazgo número 5 Incumplimiento del Artículo 15 de la Resolución 910 de 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial con incidencia administrativa Se pudo evidenciar que en la vigencia 2020 no se realizaron operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación en conjunto con la CARDER que es la autoridad ambiental competente	Participar en los operativos de control a emisiones por fuentes móviles programados en conjunto por la autoridad ambiental Lo anterior conforme a la relación de competencias que implican la necesidad de participación conjunta en estas actividades según la norma vigente Además se oficiará a la CARDER para que realice el proceso de contratación de laboratorio certificado según su competencia	Javier Andrés Guarín Restrepo Subdirector de Planeación y personal a cargo	Participar en los operativos de control a emisiones por fuentes móviles que se programen en conjunto con CARDER para la vigencia 2021	23/06/2021	31/12/2021	100	Dado que el cumplimiento de esta acción se encuentra directamente ligado a la contratación del laboratorio ambiental por parte de la autoridad ambiental CARDER los operativos han dado inicio a finales del mes de octubre de estos el IMP ha participado activamente de 1 de ellos y ha hecho parte de las diferentes mesas de trabajo previas a la puesta en marcha de los operativos Evidencias Evidencia fotográfica Operativos Evidencia Fotográfica reuniones previas y listados de asistencia Cabe anotar que la ejecución de esta actividad se vio afectada por temas operativos y de seguridad desde el cuerpo de agentes de tránsito En diciembre de 2021 se terminaron los operativos programados conjuntamente con CARDER Se dio cumplimiento a lo planeado ocho operativos programados y ocho operativos realizados Evidencias Plan GestiónAmbiental Oficina Jurídica Contrato 042021 Subdireccion Planeación supervisión contrato Oficina Asesora Control Interno
auditoria Actuación Especial de Fiscalización (AEF) seguimiento plan de mejoramiento resultado de la auditoria exprés al API relacionado con el manejo de pólizas de siniestralidad vigencias 2016 2017 2018 en el Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2020	1	No hubo hallazgos	nd	nd	nd	16/11/2021	31/12/2021	100	nd



LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO

Asesor de Control Interno

Nota No.1: Formato diligenciado con informacion suministrada por cada Subdireccion o Dependencia responsable.
Nota No.2: El seguimiento realizado por la oficina Asesora de Control Interno, en los cules cada Subdireccion o Dependencia tiene en sus archivos los documentos soportes.

Redactor: Beatriz Eugenia Sepúlveda Gómez

Profesional Universitario

FECHA: ENERO DE 2022